

En atención al fiel compromiso de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, de acercar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, esta Junta considera fundamental velar por el respeto hacia el Medio Ambiente y el entorno en el que se desarrollan todas nuestras actividades náuticas de recreo, así como garantizar la prestación de unos servicios y una gestión portuaria de calidad.

Por ello, y con el claro compromiso de mejorar continuamente. Para conseguir de forma continuada este objetivo prioritario, nos basamos en los siguientes principios:

- 1* **CREAR** una organización eficiente, sin funciones repetitivas, integrando los sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente en todas nuestras operaciones, actividades y servicios.
- 2* **VELAR** por la mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente, y de la calidad para favorecer la eficiencia en la prestación de nuestros servicios.
- 3* **MANTENER** un contacto continuo con los socios y usuarios de nuestras instalaciones, para acomodar los servicios prestados a las necesidades del momento, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adaptarnos a las exigencias medioambientales.

Para llevar a la práctica estos principios, la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, se compromete a:

- 1* Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades y servicios, *la normativa propia de nuestra actividad como Club Náutico*, así como todos aquellos requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente implantado.
- 2* Realizar un uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y la electricidad.
- 3* Adoptar las medidas necesarias para la *protección del medio ambiente*, la prevención de la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades presentes y futuras, adoptando las medidas preventivas al respecto.
- 4* Ofrecer información ambiental a nuestros socios y clientes, relacionada con el Parc Natural de la Serra Gelada.
- 5* Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- 6* Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental como herramienta útil y eficaz para la gestión de la calidad y la protección del medio ambiente.
- 7* Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.
- 8* Concienciar a todos los empleados del Club Náutico Altea de que la calidad y el respeto al medio ambiente es responsabilidad de todos y cada uno.
- 9* Incrementar la categoría y participación de los eventos náutico-deportivos que organiza y/o forma parte el Club Náutico de Altea.
- 10* Velar por una correcta calidad de las aguas en el puerto, en la medida de las posibilidades del Club Náutico Altea.
- 11* Potenciar la formación del personal como herramienta básica para el desarrollo profesional y la correcta ejecución de las funciones previstas, extendiendo esta formación y sensibilización medioambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas.
- 12* Revisar esta política al menos anualmente con el fin de asegurar su continua adecuación.
- 13* Difundir y transmitir esta política, no sólo entre los empleados del Club Náutico Altea, sino extender estos principios de calidad y respeto al medio ambiente a nuestros socios, clientes, proveedores, usuarios y, en general, a las partes interesadas.

En Altea, a 30 de Enero de 2016

Presidente de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea